



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Expediente: 0512/2019

Folio Infomex: 02025419

Acuerdo de Incompetencia

CUENTA. Con el número de folio de Infomex **02025419** turnado por la Plataforma Nacional de Transparencia, el **05 de noviembre de 2019** y recibido el mismo día, mediante el cual comunica la solicitud de información a este Sujeto Obligado. -----Conste.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO. 07 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Vista la cuenta que antecede se **Acuerda:**

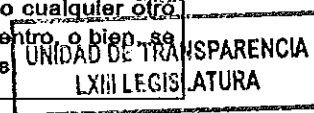
PRIMERO. Por recibido el documento de cuenta, para atender la solicitud de acceso a la información, realizada por quien se identificó como **Fuerza Gaudia No a la corrupción**, presentada vía Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, con fecha **05 de noviembre de 2019** a las **12:17** horas, mediante el cual requirió:

Fecha de presentación de la solicitud: 05/11/2019 12:17
 Número de Folio: 02025419
 Nombre o denominación social del solicitante: Fuerza Gaudia No a la corrupción .
 Información que requiere: Licenciado Evaristo Hernández Cruz
 Presidente municipal de Centro, Tabasco

A través de la presente solicitud queremos que nos informe lo siguiente:

Primero. Si el mantenimiento de las pinturas de los alcaldes de Centro, fue una adjudicación directa y saber cuánto fue lo que se gasto en este mantenimiento y quién fue la persona beneficiada, para hacer la solicitud correspondiente al SAT y la UIF

Segundo. Queremos saber si desde el inicio de su administración su hijo Evaristo Junior o cualquier otro familiar directa o indirecto, se encuentra percibiendo salario de parte del ayuntamiento de Centro, o bien se encuentran obras o servicios asignados a empresas o personas ligadas a su hijo o familiares.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Tercero. Nos diga el monto de percepciones ordinarias, extra ordinarias y discrecionales que percibe como presidente municipal.

Cuarto. Nos diga cuántas obras se han llegado a cabo en su administración, debiendo precisar si fueron adjudicación directa, simple o licitación, debiendo informar el nombre de las personas físicas o morales que se han visto beneficiadas con estos contratos

Sin otro particular, agradecemos su atenta respuesta

Se envía copia a la presidencia de la república, para hacer las interpelaciones correspondientes en más conferencias matutinas

Se envía copia a los partidos políticos para hacer la solicitud correspondiente

Se reserva copia para la unidad financiera del SAT a fin de continuar con la integración del expediente fiscal hacia algunos proveedores y servidores públicos de la administración del municipio de Centro, en el expediente UIFF/SGHP/Tab-456/2019

SEGUNDO. Que derivado de lo anterior y del análisis respectivo el titular de esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicitó la intervención del Comité de Transparencia para analizar y en su caso, confirmar la **INCOMPETENCIA** respecto de la solicitud de información en cuestión, en virtud, que el solicitante pide informes dirigidos al Presidente del Municipal de Centro, el Lic. Evaristo Hernández Cruz.

Por lo que con fecha 06 de noviembre de 2019 mediante sesión extraordinaria el Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco sesionó con el propósito de atender y analizar la referida solicitud de información.

TERCERO. Lo anterior, se desprende de la simple lectura de la solicitud de información, ya que en la misma se establece claramente que requiere informes de mantenimiento, adjudicación, obras y salarios del Sujeto Obligado denominado H. Ayuntamiento de Centro. Por otra parte, del contenido de la solicitud, se advierte que contiene expresiones que no constituyen propiamente un requerimiento informativo, sino una afirmación sobre el envío de copias a partidos políticos y que cita un expediente sobre otro ente público, el cual denominó **unidad financiera del SAT**. Por lo tanto, no es imperativo de este sujeto obligado dar atención a dichas expresiones, pues no manifiesta prerrogativa para acceder a información que posea este sujeto obligado.





Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

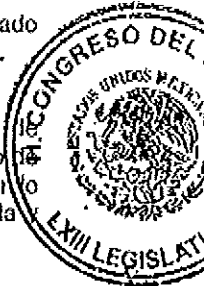

En este sentido, en sesión extraordinaria el Comité de Transparencia emitió el siguiente:

ACUERDO CT/01-81/2019

PRIMERO. Se **CONFIRMA LA INCOMPETENCIA** de este sujeto obligado respecto de la solicitud de información con número de folio Infomex 02025419.



SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos de este sujeto obligado.

CUARTO. Por lo anterior y atendiendo lo actuado y resuelto por el Comité de Transparencia, se hace del conocimiento que la solicitud recibida **NO** corresponde a la competencia de este Sujeto Obligado, lo anterior de conformidad con el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que establece las facultades del Congreso, además que de la lectura al requerimiento se advierte que la información deseada le corresponde al H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. Por lo que se le orienta a que solicite la información a través de la página electrónica del sujeto obligado previamente citado.

QUINTO. Por lo tanto, de conformidad con el artículo 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco se acuerda que la información solicitada mediante el folio arriba mencionado, **NO es competencia** de este H. Congreso del Estado de Tabasco.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



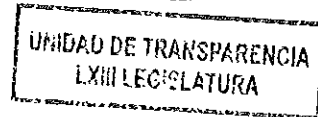
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

SEXTO. En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada que dispone de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación de este proveído, para interponer por si misma o a través de su representante legal, recurso de revisión ante este Sujeto Obligado debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 148 de la Ley en la materia.

SÉPTIMO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el portal de transparencia, tal y como lo señala el artículo 12 de los Lineamientos Generales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.

NOTIFÍQUESE a través del Sistema Infomex Tabasco, medio solicitado por la persona interesada.

Así lo acuerda y firma, el 05 de noviembre de 2019, en Villahermosa, Tabasco, el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco Ing. **Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo.**





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Número de acta HCE/CT/081/2019

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

En la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las 10:15 horas del 06 de noviembre de 2019, estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, Ing. Gonzalo Fernando Rabelo Guajardo, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su carácter de Presidente; L.C.P. Katia del Carmen de la Fuente Castro, Directora de Administración y Finanzas, en su carácter de secretaria y Lic. Gabriel Isaac Ruiz Pérez, Director de Servicios Legislativos, en su carácter de vocal, por lo que con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con la finalidad de analizar y resolver los asuntos enlistados conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis y confirmación de la **INCOMPETENCIA**, en su caso, de la solicitud de la información con número de folio Infomex **02025419**.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la Sesión.





Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Se procede al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco.

Punto 2. Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes, y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos.

Punto 3. Se pone a consideración de los Integrantes del Comité de Transparencia del H. Congreso del Estado de Tabasco, el siguiente asunto:

- Que con fecha 05 de noviembre de 2019 se presentó solicitud de información con número de folio Infomex **02025419** respectivamente, por quien dijo llamarse **Fuerza Gaudia No a la corrupción** en la que solicitó lo siguiente:

Fecha de presentación de la solicitud: 05/11/2019 12:17
 Número de Folio: 02025419
 Nombre o denominación social del solicitante: **Fuerza Gaudia No a la corrupción .**
 Información que requiere: **Licenciado Evaristo Hernández Cruz**
Presidente municipal de Centro, Tabasco

A través de la presente solicitud queremos que nos informe lo siguiente:

Primero. Si el mantenimiento de las pinturas de los alcaldes de Centro, fue una adjudicación directa y saber cuánto fue lo que se gasto en este mantenimiento y quién fue la persona beneficiada, para hacer la solicitud correspondiente al SAT y la UIF

Segundo. Queremos saber si desde el inicio de su administración su hijo Evaristo Junior o cualquier otro familiar directa o indirecto, se encuentra percibiendo salario de parte del ayuntamiento de Centro, o bien, se encuentran obras o servicios asignados a empresas o personas ligadas a ay hijo o familiares

Tercero. Nos diga el monto de percepciones ordinarias, extra ordinarias y discrecionales que percibe como presidente municipal.

Cuarto. Nos diga cuántas obras se han llegado a cabo en su administración, debiendo precisar si fueron adjudicación directa, simple o licitación, debiendo informar el nombre de las personas físicas o morales que se han visto beneficiadas con estos contratos

Sin otro particular, agradecemos su atenta respuesta

Se envía copia a la presidencia de la república, para hacer las Interpelaciones correspondientes en las conferencias matutinas



COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LXIII LEGISLATURA



Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Se envía copia a los partidos políticos para hacer la solicitud correspondiente

Se reserva copia para la unidad financiera del SAT a fin de continuar con la integración del expediente fiscal hacia algunos proveedores y servidores públicos de la administración del municipio de Centro, en el expediente UIFF/SGHP/Tab-456/2019

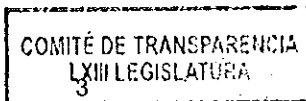
Por lo anterior, el titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este sujeto obligado solicitó la intervención del Comité de Transparencia, por considerar que la solicitud recibida no es competencia de este H. Congreso del Estado de Tabasco, ya que el solicitante pide informes dirigidos al Presidente del Municipal de Centro, el Lic. Evaristo Hernández Cruz.

Lo anterior, se desprende de la simple lectura de la solicitud de información, ya que en la misma se establece claramente que requiere informes de mantenimiento, adjudicación, obras y salarios del Sujeto Obligado H.

Ayuntamiento de Centro.

Por lo que derivado de la simple interpretación de dicha solicitud, y de conformidad con el artículo 36 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco que establece las facultades del Congreso, es evidente que la información que requiere el peticionario **NO** es competencia de este sujeto obligado, si no que es facultad del H. Ayuntamiento de Centro.

Por lo antes expuesto, este Comité de Transparencia con fundamento en el artículo 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y tomando en cuenta las consideraciones expuestas, emite el siguiente:





Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tabasco



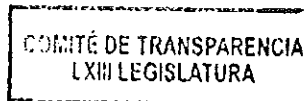
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

ACUERDO CT/01-81/2019

PRIMERO. Se CONFIRMA LA INCOMPETENCIA de este sujeto obligado respecto de la solicitud de información con número de folio Infomex 02025419.

SEGUNDO. Notifíquese el presente acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado de Tabasco, para la elaboración del Acuerdo correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

TERCERO. Publíquese el presente acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en los estrados electrónicos de este sujeto obligado.



Punto 4. Se cedió la palabra a los integrantes del Comité, quienes manifestaron estar de acuerdo con la resolución emitida.

Punto 5. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día declarándose formalmente cerrada la presente, siendo las 11:35 horas del 06 de noviembre de 2019, firmando los que en ella intervinieron.

ING. GONZALO FERNANDO RABELO GUAJARDO
PRESIDENTE

L.C.P. KATIA DEL CARMEN DE LA FUENTE CASTRO
SECRETARIA

LIC. GABRIEL ISAAC RUIZ PÉREZ
VOGAL